



LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 22, fracción VIII de la Ley de Educación del Estado de San Luis Potosí



otorga a

DANIEL MORALES MARTÍNEZ

el Título de

Licenciado en Derecho

en virtud de haber concluido los estudios requeridos de acuerdo a los Planes y Programas en vigor y haber sido aprobado el examen profesional que sustentó con fecha 30 de abril de 2008 en la

**UNIVERSIDAD INDÍGENA
DE SAN LUIS POTOSÍ**

Matlapa, S. L. P., a 12 de mayo de 2008.

Rector de la Universidad Indígena
de San Luis Potosí

Profr. Y M.C. Marciano Bautista Bautista

Secretario de Educación

Lic. Francisco Antonio Rubín de Celis Chávez